

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD PERCIBIDA POR LOS PACIENTES, A TRAVÉS DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DE LOS CENTROS SANITARIOS DE AP Y AH DEL SES.

N.º DE EXPEDIENTE: **CSE/99/I I 24067820/24/PA**

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN SIN IVA	IVA	PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN CON IVA	VALOR ESTIMADO
ÚNICO	Atención Primaria.	64.998,00 €	13.649,58 €	78.647,58 €	154.054,00 €
	Atención Hospitalaria	155.645,60 €	32.685,58 €	188.331,18 €	357.686,80 €
TOTAL		220.643,60 €	46.335,16 €	266.978,76 €	511.740,80 €

Código CPV: 79342311-6 Servicios de evaluación de la satisfacción del cliente.

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	IMPORTE
2025 (10 meses)	3901/212B/22706	65.539,65
	3901/212C/22706	156.942,65
2026 (2 meses)	3901/212B/22706	13.107,93
	3901/212C/22706	31.388,53
TOTAL		266.978,76

Vista propuesta de inicio de expediente emitido por la Subdirectora de Gestión Económica y Contratación Administrativa del SES, y dado que este órgano de contratación considera suficientemente justificada la necesidad de contratación, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, este Órgano de Contratación **RESUELVE**:

CSE/99/I I 24067820/24/PA

1

FIRMADO POR	JESUS VILES PIRIS - Director Gerente	06/11/2024 13:49:13	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	FDSESU5JP8S3539DB22E9R5HHT72CR	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



Dirección General de Planificación
Subdirección de Servicios Generales

Primero. - La iniciación del presente expediente de contratación de acuerdo con la propuesta realizada por la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa del SES, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. - Que se sigan los trámites del mismo por la vía **ORDINARIA**, tramitación **ANTICIPADA** y a través de un **PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

Tercero. - Los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato son los señalados en el Anexo I del PCAP, por estar directamente vinculados al objeto del contrato.

En Mérida, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Por delegación del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud

(Resolución 04/09/2023, DOE nº 174 de 11/09/2023).

Francisco Javier Chacón Sánchez-Molina

Por suplicia

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

(Resolución de 22 de agosto de 2023, DOE nº 166 de 29/08/2023)

Jesús Vilés Piris

CSE/99/I | 24067820/24/PA

2

FIRMADO POR	JESUS VILES PIRIS - Director Gerente	06/11/2024 13:49:13	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FDSESU5JP8S3539DB22E9R5HHT72CR	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

